LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2025
Medio: El Sur
Supl. : El Sur
Tipo: Noticia general
Título: **Amplían detención de inspector que baleó a motociclista en La Reina**

Pág. : 6
Cm2: 694,7

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

El funcionario municipal percutó al menos cuatro veces su arma, hiriendo a cuatro personas, entre ellos Leandro Espinoza, quien murió minutos después en un recinto asistencial. La audiencia se realizará el 21 de mayo.

Por Redacción
cronica@diarioelsur.cl

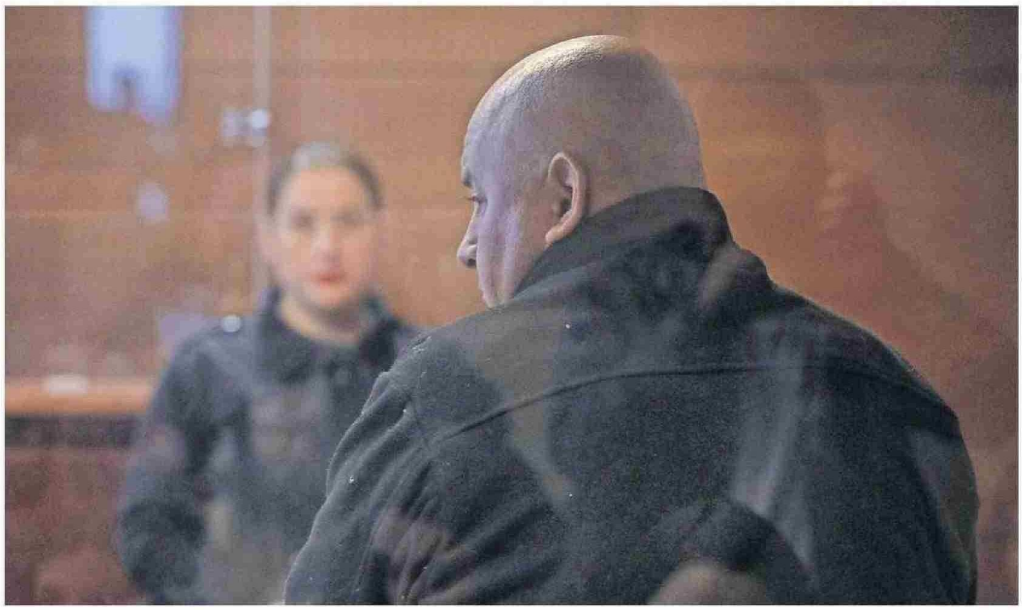

El inspector fue detenido por carabineros y el cuarto juzgado decidió ampliar su detención para recabar más antecedentes.

En la comuna de La Reina

Amplían detención de inspector que baleó a motociclista en La Reina

Sábado al mediodía y Leandro Espinoza se despedía de sus padres, Víctor y Verónica, tras almozar en familia.Según les contó, participaría de un homenaje a un compañero motoquero que había fallecido un año antes.

El grupo salió en dirección hacia La Reina, donde se enfrascaron en una discusión con unos inspectores municipales. Eran las 16:30 horas, en la intersección de Larraín con Avenida Vespucio, cerca del Mall Plaza Egaña cuando, "un inspector municipal perteneciente a la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito, concurrió a un procedimiento, en donde un grupo de motociclistas fueron denunciados por detener el tránsito en Av. Ossa con Blest Gana", indicó el municipio sobre los incidentes.

En ese contexto, según revelaron las primeras pericias realizadas por la Brigada de Homicidios de la PDI, el inspector percutó cerca de cuatro disparos con un arma particular, hiriendo a igual cantidad de personas, una de ellas Leandro, quien falleció minutos después en un centro médico.

Producto de ello, la municipalidad inició un sumario, separó de sus funciones al trabajador, presentará una querella e indicó que su actuar "no se ajusta a ningún tipo de protocolo instruido por nuestra dirección de Seguridad. No avalamos el nivel que utilizó a título personal y de manera irresponsable".

En tanto, el funcionario fue detenido por Carabineros y la tarde de este domingo, el Cuarto Juzgado decidió ampliar su detención con el fin de recabar más antecedentes de los hechos. La audiencia se realizará el próximo miércoles 21 de mayo.

VELATORIOS

Leandro Espinoza Salazar, el joven motociclista de 26 años y voluntario de la Sexta Compañía del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, que falleció este sábado tras ser baleado por un funcionario municipal, está siendo velado en las instalaciones de la institución, según confirmaron sus padres.

El joven era un destacado miembro de su comunidad y había recibido un reconocimiento a la constancia por parte de la insitución. Su padre explicó que se enteraron por una vecina, quien les dijo que estaba en el hospital. "Hace dos horas estoy con mi hijo y ahora me lo entregan en un cajón. Es algo que no se explica", señaló a Meganoticias.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

En este contexto, la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, condenó la muerte de Leandro Espinoza. En una entrevista con Chilevisión explicó que "hoy día los funcionarios municipales no pueden portar ningún tipo de arma. Este funcionario, por lo que yo entiendo, no era exfuncionario de las Fuerzas Armadas, pero tenía un permiso de porte de arma para temas deportivos".

La subsecretaria habló sobre el uso de la fuerza en determinados espacios "y lo más importante aquí es la evaluación del riesgo". Agregó que "cualquier funcionario, lo primero que tiene que hacer es evaluar el riesgo personal, entendiendo que los funcionarios municipales no portan armas, pero sí tienen radio, tienen métodos a veces de grabación, hay cámaras de televigilancia que pueden apoyar una situación y una intervención de ese tipo", expresó.

CLUB DE TIRO EXPULSÓ AL INSPECTOR

El TTC Club de Tiro Deportivo publicó un comunicado oficial en el que se confirmó la expulsión del funcionario municipal que le disparó a Leandro Espinoza, en La Reina. A través de un comunicado, "Lamentamos profundamente lo ocurrido y expresamos nuestras condolencias a la familia de la persona fallecida. Como institución, condenamos categóricamente el actuar del involucrado, quien fue expulsado de forma inmediata e irrevocable de nuestra comunidad", se subrayó en la misiva.